



Vuelven a tomarse la Alcaldía de Riohacha por no cumplir acuerdos educativos

P. 14

REGIONALES

Celsia anuncia posible venta de proyectos de energía eólica ubicados en La Guajira

P. 9



Esfuerzos para atender crisis del agua en La Guajira con los carrotaques son dispersos: Ejército

P. 10

Por segunda vez niegan solicitud de suspensión de Cielo Peñaloza como alcaldesa de Villanueva

El Tribunal Contencioso de La Guajira, niega por segunda vez solicitud de suspensión provisional de elección de la alcaldesa Cielomar Peñaloza.

Según el tribunal, no se advierte causal de inhabilidad que dé lugar a que se decrete la suspensión provisional del acto demandado. P. 2

GENERALES

Corte Suprema de Justicia en una nueva ronda se dispone hoy a elegir Fiscal General de la Nación

P. 11

Registrador en la 'Ruta de identificación'

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Con la presencia del registrador nacional, Hernán Penagos, se activó desde Santa Marta el plan de identificación mediante el cual se busca identificar a más de un millón de colombianos que actualmente no cuentan con registro civil, tarjeta de identidad o cédula. Los primeros beneficiados con estas jornadas, realizadas en el marco de la 'Ruta de la Identificación' son cerca de 3.000 indígenas kogui de la Sierra Nevada de Santa. Penagos, también llegó a Dibulla, La Guajira, donde adelantó visita para verificar el normal desarrollo de los trámites de identificación. La entidad priorizó la atención de niños y adultos de las comunidades indígenas wiwa, arhuaca, kogui y wayuú que habitan en la Sierra Nevada. P. 3

GENERALES

San Juan del Cesar recibió dos carrotaques gracias a la gestión del alcalde 'Cubita' Enrique Camilo Urbina

P. 11



Concejo de Fonseca citó a funcionarios de ComfaCesar a responder a beneficiarios

P. 3

REGIONALES

Defensoría del Pueblo verifica acceso de comunidades de Uribia al derecho al agua

P. 10



JUDICIALES

Un adulto mayor muerto y cinco heridos por ataque de abejas africanas en zona rural de Riohacha

P. 16

Fallece docente guajira en accidente de tránsito en zona rural de Toledo, Antioquia

P. 16

Oráculos

Golpe a 'Fincho' Cepeda

Al senador Efraín Cepeda, prácticamente lo dejaron solo. ¡No puede ser! El presidente Petro puso una 'carnada' a los azules y mordieron el anzuelo. Carlos Trujillo y 'Ape' Cuello, respaldan a la nueva ministra del Deporte, Luz Cristina López Trejos. Esto provocó reacciones. Los azules, en su mayoría, la respaldan. Cepeda al verse solo, renunció a la presidencia. ¿Quiénes lo respaldan? Pocos, parece que Petro tiene más para los azules.

Reinado de Trujillo

La renuncia de Efraín Cepeda, de la presidencia del partido Conservador, deja el espacio para que el senador Carlos Trujillo corte rabo y oreja: llegará a la presidencia del senado y además, buscará la presidencia del partido azul. En La Guajira eso tiene efectos colaterales, Jaime Luis Lacouture, retoma el poder. ¿Y Juan Loreto? Buena pregunta 'Chaparrón'. ¿Será que revuelven el dominio azul en la península? Primo, creo que sí.

La 'pitonisa' Day

A Day Vásquez, la ex de Nicolás Petro, sus predicciones de diciembre pasado le están saliendo. Dijo en un meme: Ojo con la Ungrd, todo se sabe. Day tiene voz de pitonisa, desde Barranquilla develan muchas cosas sobre 'negocios'. Su 'meme' del 7 de diciembre ya lo revisa la Fiscalía. ¿Qué quiso decir? Primo, fácil, todo lo que está saliendo ahora. Parece que la Vásquez, ya lo sabía.

¿Qué hacen los alcaldes?

Edelmiro Gnecco Moscote, espera que el Juzgado Mixto de Riohacha, defina las medidas cautelares dentro de una demanda de nulidad del acuerdo 05 de 21 de abril de 2022. ¿El que entrega el tránsito a particulares? Primo, el que crea una empresa de economía mixta. La demanda fue admitida. ¿Y el Instituto? Por el momento es una empresa de economía mixta. ¿De dónde? Bueno, socios barranquilleros. ¿Qué hace el alcalde?

En la demanda instaurada por Francisco Javier Arrieta Salas

Por segunda vez niegan solicitud de suspensión de Cielomar Peñaloza como alcaldesa de Villanueva

Otro triunfo jurídico para Cielomar Peñaloza, alcaldesa de Villanueva. El Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira, en auto del 20 de febrero del 2024, niega por segunda vez solicitud de suspensión provisional de su elección. En esta oportunidad con ocasión de la demanda que fue instaurada por Francisco Javier Arrieta Salas.

La ponencia de la Magistrada María del Pilar Veloz, anota: "los argumentos del demandante son casi idénticos a los planteados en el proceso No. 44001-23-40-2023-120-00, que se adelanta ante este Tribunal, contra el acto de elección de la señora Cielomar Peñaloza de Lacouture; en el cual,



No se advierte causal de inhabilidad que dé lugar a que se decrete suspensión del acto demandado, dice tribunal.

ya ésta Corporación había resuelto negar la solicitud de suspensión de provisional, tras interpretar que, en esta etapa, no se avizora la existencia de causal alguna de nulidad, y que, los cargos presentados no tienen la entidad suficiente para dar al traste con el acto demandado".

De acuerdo con lo dicho por el alto tribunal, no se advierte causal de inhabilidad que dé lugar a que se decrete la suspensión provisional del acto demandado. Puntualiza: "Para empezar, los hechos narrados por el actor no encuadran dentro de ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en el artículo 37 de la Ley 617 del 2000, por lo que no

se advierte inconformidad alguna entre el acto demandado y la precitada norma legal".

Así mismo dispone: "Ahora, que el señor Martínez Ferreira haya declinado de su aspiración a la Alcaldía - en plena campaña electoral- y decidido adherirse a la campaña de la señora Cielomar Peñaloza de Lacouture, en principio, no desconoce lo dispuesto en la precitada norma legal, pues, la finalidad del legislador no pasaba por impedir que los candidatos elegidos mediante consulta declinaran su participación, sino, que las consultas tuvieran efectos vinculantes al interior de la organización y se evitara la doble militancia".

Para responder por las quejas de la comunidad

Concejo del Distrito de Riohacha citó al secretario de Gobierno distrital y a los inspectores de la policía

El Concejo Distrital de Riohacha, en su sesión ordinaria aprobó la proposición No. 005 de 2024 y citó a Wilson Rojas Vanegas secretario del Gobierno Distrital y a los Inspectores de la Policía que no asistieron a la reunión, para que respondan al cuestionario de adjunto a la proposición que les fue enviada.

En la sesión realizada sin la presencia de los Inspectores se expuso la presunción de que según voz populi, los funcionarios realizan de salojos en el Distrito de Riohacha. Por lo que los concejales citaron a una nueva reunión para el próximo miércoles 28 de febrero del

presente año, a las 9:00 de la mañana de manera indelegable al secretario de Gobierno Distrital y a los Inspectores de Policía de Riohacha, para que respondan en plenaria las quejas realizadas por la comunidad.

Asimismo, especifiquen cuántas querellas se encuentran radicadas en la secretaría de Gobierno Distrital; en qué etapa se encuentran; desde cuándo se encuentran radicadas las querellas; cuántas hay en

etapa de desalojo y a cuántas se les ha hecho levantamiento topográfico.

De igual manera el recinto municipal citó a Zunelys Gómez Gutiérrez, directora de Talento Humano de la Alcaldía, para que responda ¿Cuántos inspectores de Policía tiene la nómina de la Alcaldía Distrital de Riohacha? En caso negativo, explicar quiénes realizan esas funciones y bajo qué modalidad y cuáles son las funciones a cargo de los respectivos funcionarios.



En la sesión realizada se dijo que según voz populi, los funcionarios realizan desalojos en el Distrito de Riohacha.

En primer debate

Representante Juan Loreto Gómez logra aprobación de la Política de Presupuesto Abierto

Se marca un hito importante en el camino hacia una Colombia más transparente y participativa con la aprobación en primer debate del Proyecto de Ley 175 de 2023, conocido como la Política de Presupuesto Abierto y Cuentas Transparentes. Este logro ha sido liderado por el representante a la Cámara Juan Loreto Gómez Soto, quien es el coordinador ponente en la Comisión IV.

La Política de Presupuesto Abierto y Cuentas Transparentes tiene como objetivo principal impulsar la participación ciudadana en el proceso presupuestario y fortalecer la confianza en las instituciones gubernamentales mediante una gestión transparente de los recursos públicos.

"Esta aprobación en primer debate representa un paso significativo hacia una gestión pública más transparente y participativa en Colombia", afirmó el representante Juan Loreto Gómez Soto. "Es un compromiso fundamental con la



Juan Loreto Gómez Soto, Representante a la Cámara.

ciudadanía y la democracia, y agradezco sinceramente a todos los miembros de la Comisión IV por su respaldo a esta iniciativa".

El apoyo de los miembros de la Comisión IV refleja el consenso sobre la importancia de promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión presupuestaria del país. Este respaldo es crucial para avanzar hacia un Gobierno más abierto y responsable.

DESTACADO

Está citada Zunelys Gómez Gutiérrez, directora de Talento Humano de la Alcaldía, para que responda ¿Cuántos inspectores de Policía tiene la nómina de la Alcaldía Distrital de Riohacha?

Oráculos

Apareció 'Kike'

'Kike' Fonseca, excandidato a la Alcaldía de Fonseca apareció de la mano del abogado Jotica Vives, pidiendo al Tribunal Administrativo que anule la elección del actual alcalde Micher Pérez, debido a que el formulario E-26 expedido el 19 de diciembre de 2023 suscrito por la Comisión escrutadora municipal de Fonseca, no es válido. Otra demanda parecida la radicó Diana Patricia Quinteiro: 2 demandas con un mismo sentido.

Ollas comunitarias

Las ollas comunitarias se han convertido en La Guajira en el sancocho mal preparado por Olmedo López, director de la Unidad del Riesgo; Luis Gómez Pimienta, gerente especial para La Guajira y algunos líderes del petrismo. "El que parte y reparte, se queda con la mejor parte", pero a uno de ellos le tocó la peor parte en las 470 ollas que costaron 61 mil millones de pesos. Una Majayut uribiera sabe a quién le sirvió la mejor presa.

Sin pescado

En el Totumo, corregimiento de San Juan del Cesar, el Gobierno nacional está desarrollando el proyecto de producción de carne de pescado para mitigar la inseguridad alimentaria en 600 mil personas. El cultivo de peces debería hacerlo a través de estanques piscícolas, pero... ¡oh sorpresa!, las piscinas están secas, no hay alevines y la mitad de los recursos ya fueron cancelados, proyecto que desarrolla una universidad de Barranquilla.

¿Quién las regula?

Las empresas comercializadoras de energía y agua están dejando con los crespos hechos a los padres del Departamento y en algunos municipios de La Guajira. En la Asamblea fue invitada la empresa Air-e y nadie fue, mientras que la ausencia se repitió en el Concejo de San Juan del Cesar donde fueron invitados los representantes de Air-e y Veolia y tampoco fueron ¿Quién mete en cintura a estas empresas? No lo sabemos.

También estuvo en Dibulla, La Guajira

Registrador nacional lideró jornada de identificación en la comunidad kogui de la Sierra Nevada de Santa Marta

En la vereda Quebrada del Sol, en Santa Marta, departamento del Magdalena, y con la presencia del registrador nacional del Estado Civil, Hernán Penagos, se activó el plan de identificación mediante el cual se busca identificar a más de un millón de colombianos que actualmente no cuentan con registro civil, tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía.

Los primeros beneficiados con estas jornadas, realizadas en el marco de la 'Ruta de la Identificación' que se adelantará en todo el territorio nacional, son cerca de 3.000 indígenas kogui de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Desde este miércoles 21 de febrero y hasta el viernes, los funcionarios de la Registraduría Nacional estarán en campo adelantando

el trámite y la entrega de los documentos de identidad a esta comunidad.

"Tomamos la decisión de hacer la primera jornada en la Sierra Nevada de Santa Marta porque sabemos del subregistro de identificación tan alto que hay de la población kogui, se calcula que cerca del 80 % de esta comunidad no está registrada, y la Registraduría Nacional va a utilizar toda su capacidad para lograr identificar al mayor número de personas posibles", sostuvo el registrador nacional.

Así mismo, señaló que, durante los próximos cuatro años, la entidad llevará a cabo estas jornadas masivas de identificación en todo el país para poder entregarle a ese millón de colombianos su registro civil y su documento de identidad.

El registrador nacional indicó que, si bien en todos los departamentos de Colombia hay un subregistro de identificación, aquellos en los que más se concentra son Magdalena, La Guajira, Cesar, Vichada, Amazonas, Chocó y Arauca.

Finalmente, reiteró que es fundamental que todos los colombianos cuenten con su identificación. "Un ciudadano que no tiene su documento de identidad tampoco va a poder acceder a los demás derechos constitucionales como la salud y la educación, por esta razón, la Registraduría nacional trabaja con todas las herramientas y la dedicación en esta labor", puntualizó.

El registrador nacional, Hernán Penagos, también llegó a Dibulla, al occidente del Departamento de La Guajira, donde adelantó



Los primeros beneficiarios de esta jornada son 3.000 indígenas kogui de la Sierra Nevada de Santa Marta.

visita administrativa a la sede de la Registraduría Municipal para verificar el normal desarrollo de los trámites de identificación.

En este municipio, la entidad priorizó la atención de niños y adultos de las co-

munidades indígenas wiwa, arhuaca, kogui y wayuú que habitan en la Sierra Nevada. "Así, también cumplimos con el propósito de masificar la identificación en toda Colombia", dijo el registrador nacional.

La región Caribe es la que más presenta conflictividad

Luis Andrés Fajardo, vicedefensor del Pueblo visitó a La Guajira

La Defensoría del Pueblo realizó el Observatorio de los Derechos Humanos en Colombia de las cifras 2023, con el fin de analizar las perspectivas de derechos de la niñez, de la mujer, movilidad humana y conflictividad social, donde se han observado un crecimiento en la desprotección de los niños específicamente.

En la jornada realizada en el auditorio de Corpoguajira, asistió Luis Andrés Fajardo vicedefensor del pueblo a nivel nacional; Jorge Enrique Calero Chacón defensor delegado para la prevención y transformación de la conflictividad social; Soraya Mercedes Escobar Arregocés defensora de la regional; Misael Velásquez Granadillo secretario de Gobierno departamental, representantes de la fuerza pública, migración Colombia y funcionarios de esta entidad pública.

Luis Andrés Fajardo en su discurso habló sobre el incremento de la desnutrición de los niños en

el Departamento de La Guajira, "desafortunadamente este Departamento sigue llevando la bandera en el tema de mortalidad infantil por desnutrición, el maltrato en contra de la mujer se ha aumentado por lo menos en el número de registro que reportamos desde la Defensoría del Pueblo, tanto feminicidio como otros tipo de violencia donde se privilegia fundamentalmente la violencia psicológica y económica", detalló.



Luis Andrés Fajardo habló sobre el incremento de la desnutrición de los niños en el Departamento de La Guajira.

También destacó que en cuanto al tema de movilidad humana sigue siendo alto, e indicó que existe una respuesta efectiva por parte del Gobierno nacional. Además señaló que le llama la atención que la región Caribe es la que más presenta conflictividad a nivel nacional, debido al descontento social que termina en manifestaciones públicas y bloqueos frente a lo cual se tiene una ruta preventiva para evitar cualquier caso de violencia.



Deiner Pérez, coordinador de proyectos de ComfaCesar, ofreció explicaciones a las inquietudes de los asistentes.

Respondió a inquietudes de beneficiarios Concejo de Fonseca cita a funcionarios de ComfaCesar

El Concejo del municipio de Fonseca citó a los funcionarios de ComfaCesar para revisar el convenio firmado para la construcción de viviendas en sitio propio en las comunidades de El Hatico, Conejo, Los Altos, El Pui, entre otras.

Deiner Pérez, coordinador de proyectos de ComfaCesar, asistió a la convocatoria del Concejo de Fonseca para ofrecer explicaciones a los asistentes y dar respuesta a las inquietudes de los posibles beneficiarios.

En su intervención, Pérez

explicó que el primer contrato con el consorcio Fonvivi se firmó el 23 de mayo de 2022, con una fecha inicial de terminación el 14 de noviembre de 2023. Sin embargo, el contrato se suspendió el 14 de noviembre y se reinició el 7 de febrero de 2024, con una prórroga hasta el 14 de julio de 2024.

El funcionario explicó que el consorcio Fonvivi está a cargo de las obras en las comunidades mencionadas, que corresponden a un total de 281 soluciones de vivienda.

Nos permiten conservar la conciencia de nuestra identidad

Las manifestaciones artísticas, para mantener las tradiciones culturales

Por Yarlin Carolina Díaz Bonilla



carollinadiaz7802@gmail.com

La diversidad geográfica de nuestro país nos permite vivir expresiones en las diferentes regiones, cada departamento simboliza mediante el arte la esencia de las tradiciones que identifican sus territorios buscando preservar y mantener legados, usos y costumbres que dan sentido a nuestra identidad, somos multiétnicos y pluriculturales, las manifestaciones artísticas son una herencia ancestral que debemos fomentar y preservar, las prácticas y el arraigo cultural de las regiones especialmente nuestro Caribe el cual tiene un tejido social que rompe barreras, la cultura indígena y afrocolombiana nos permiten conservar la conciencia de nuestra identidad, en lo personal considero que el arte y la cultura es el filtro para visibilizar los talentos locales, promueve la participación y es la estrategia integral para que todos participen.

El Ministerio de Cultura se encarga de difundir, gestionar la preservación para conservar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial mediante la investigación y el control técnico conforme a las políticas públicas emitidas por el ente rector para su apropiación social, y nuestro actual ministro Juan David Correa nos dice que hay que institucionalizar la cultura.

Hace menos de un mes se realizaron los carnavales siendo el epicentro la ciudad de Barranquilla, declarado Patrimonio Inmaterial de la Nación y Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad éste reúne expresiones emblemáticas y la identidad del Caribe colombiano, son la fiesta de la concertación social que permanecen en el tiempo gracias a la Innovación y creatividad de los hacedores del Carnaval, manteniendo vivas las tradiciones donde los colores y el brillo juegan con la creatividad y la imaginación de quienes sienten, viven y disfrutan.

El Carnaval se hace con y se vive con la gente, los protagonistas son los barrios, corregimientos, veredas, resguardos indígenas y comunidades afro, son ellos mediante comparsas quienes arman sus coreografías entre ritmos y tambores mueven sus hombros y caderas para contagiarnos con



la alegría que caracteriza a sus bailarines, la Lectura del Bando y la coronación de la Reina Central es el primer evento que reúne a la monarquía carnavalera, simbólicamente los alcaldes entregan las llaves a la reinas centrales en todo el Caribe, las juntas centrales de los carnavales son las encargadas de contagiar de energía a la población, las reinas populares, las letanías ponen a volar la imaginación de quienes crean, recrean y las escuchan, este es un desorden bien organizado, los carnavales son el acontecimiento cultural que une el Caribe colombiano y todos atraídos por el colorido y el jolgorio se convierten en parte y arte de la fiesta folclórica más extensa de nuestro país.

Convencida por la historia en la época de la conquista, que la mezcla de los ritmos africanos, indígenas y el toque europeo dieron vida a la cumbia, en medio de los desafíos hubo tiempo para el goce y el disfrute; destaco el imaginario colectivo de las comparsas personificadas con vestuarios y puestas en escenas que



El Carnaval se hace con y se vive con la gente, los protagonistas son los barrios, corregimientos y veredas.

demuestran la diversidad pluriétnica y multicultural, los adultos mayores se apropian de esta fiesta y dejan salir el máximo esplendor de la glándula pituitaria para activar las hormonas de la felicidad, los años dorados quienes reviven los recuerdos e inyectan vida a los años, bailando y disfrutando, el Rey momo, la imaginación su cosmovisión para improvisar, la niñez como heredera y semilleros activos de la tradición ancestral de ritmos y escenografía, las empresas e instituciones como hacedores y generadores de empleo dinamizando la economía local, los indígenas y afros visibilizando el arraigo cultural, las comparsas tradicionales son el lápiz de una historia que todos los días se escribe con la pasión y entrega de un cultor.

Las Escuelas de formación artística y cultural tienen como misión la formación de quienes quieren o llevan en su ADN el concepto creativo para generar el folklore, el Gobierno nacional por intermedio del Ministerio de Cultura, las direcciones de cultura departamentales y municipales necesitan herramientas y acciones claves para lograr que cada día germine un nuevo artista, un nuevo grupo y cuente con el apoyo, para mantener los espacios para bailar, compartir, participar fomentando la integración social y la inclusión.

En esta oportunidad mi punto de vista está enfocado en generar conciencia a quienes en su orden tienen facultades, el Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes (mi casa) ¿se están promoviendo las artes para disminuir flagelos sociales? ¿los concejos de culturales están realizando sus funciones? ¿se están ejecutando políticas públicas para que nuestra niñez, adolescencia, juventud, adultez y adultos mayores hagan buen uso y aprovechamiento del tiempo libre? el reto es disminuir barreras, fomentar y mantener las prácticas culturales, para visibilizar nuevos talentos,! Puedo asegurar que el único método que no falla para la construcción de la paz es generar ambientes de armonía y bienestar, fortaleciendo las artes y la cultura, recuerda la felicidad viene de la fe y el gozo de tener a Dios en el corazón, con sentimiento cultural y de pueblo mi opinión para ti.



Hoy las Cortes intervienen en la elección del Fiscal y del Registrador y eso da a los jueces electores el poder político para negociar su voto.

Fue un error de la Constitución del 91 otorgar funciones electorales a las Cortes

La encrucijada de la Corte

Por Fabio Olea (Negrindio)

fabio1962olea@gmail.com



*“Palo porque bogas, palo porque no bogas”
– dicho popular.
Qué pasará el 22 F.*

Conversando con un grupo de estudiantes de derecho de Uniguajira que mañana serán mis colegas, acerca de lo que puede pasar el 22 de febrero cuando la Corte sesione para elegir Fiscal General, les dije que no sabía. Fue la respuesta más franca que pude darles porque no soy brujo para adivinar el futuro.

Analizamos los hechos sucedidos en los últimos días, previos a la elección, y concluimos que la Corte está en una encrucijada porque si elige, le dará la razón al presidente y críticos que creen que no había justificación para no hacerlo antes, de la misma terna; y si no elige, seguirá incumpliendo el deber constitucional de elegir de la terna presentada por el presidente, más cuando el cargo está en situación de encargo de la vicefiscal que no viene de una terna sino nombrada por el anterior Fiscal Francisco Barbosa. Siempre digo a mis alumnos que piensen como abogados, con razones jurídicas, pero también con ‘malicia indígena’ y el sentido obvio. Les pregunté, entonces, qué razón jurídica encuentran para que la Corte no elija. En este ejercicio dialéctico



De acuerdo con el mandato de la Constitución, la Corte Suprema debería cumplir su deber de elegir a la Fiscal hoy.

la mayoría respondió que la Corte no tiene razones jurídicas para no elegir, pero un alumno fue más allá y dijo que las razones no son jurídicas sino políticas y explicó que para él los magistrados tienen sus intereses personales en la elección del nuevo Fiscal.

Fue un error de la Constitución del 91 otorgar funciones electorales a las Cortes para elegir altos funcionarios del Estado, politizando a la rama judicial; es obvio que al tener los jueces tal poder para elegir entran en juego de poder perverso de sus intereses propios, ne-

gociando favores recíprocos entre el que elige y el elegido. Es el “yo te nombro tú me nombras”.

Se sabe que en la Fiscalía trabajan funcionarios que fueron nombrados para pagar el favor a los magistrados que eligieron a Barbosa, y viceversa, en las Cortes personas ligadas al fiscal saliente. Es la manera como se pagaron favores entre sí.

Antes de la Constitución del 91 no existían estos intereses políticos, obviamente porque los jueces carecían de la facultad para elegir a funcionarios de otros poderes. Hoy las Cortes intervienen en la elección del Fiscal y del Registrador y eso da a los jueces electores el poder político para negociar su voto.

Se requiere reformar la Constitución para quitar a las Cortes la función electoral de elegir que hoy tie-

nen, y adicionar el artículo 249 en el siguiente sentido: “La elección se realizará en sesión pública especial convocada dentro del mes anterior al vencimiento del periodo del Fiscal. La Corte declarará elegido a quien obtenga la mayor votación entre los magistrados asistentes a la sesión, la que se cumplirá con un número plural de magistrados. En esta elección no se aplicará el voto en blanco”.

Modificando la Constitución en esos términos no veremos más el vergonzoso enfrentamiento presentado - previo a la elección del Fiscal - entre el presidente y la Corte Suprema de Justicia, todo por los intereses políticos que están en juego en la elección.

El diseño institucional del constituyente del 91 fue que al Fiscal lo ternaba el presidente y la Corte lo elige, pero veo necesario que esto sea modificado y que sea la(s) Corte(s) la(s) que ternen y el presidente elija o nombre al Fiscal, como es lo normal en los sistemas democráticos.

Razón tiene el estudiante de que los jueces cuidan sus intereses y su voto está condicionado a mantener los beneficios que tienen en la Fiscalía, o a obtener provecho de dejar en situación administrativa de interinidad a la vicefiscal (e).

No sé qué pasará el 22 pero sí qué debería pasar, y es que, de acuerdo con el mandato de la Constitución la Corte debería cumplir su deber de elegir a la Fiscal General de la Nación, por el bien de las instituciones del Estado de Derecho.



El diseño del constituyente del 91 fue que al Fiscal lo ternaba el presidente y la Corte lo elige.

La Guajira necesita soluciones reales y sostenibles

¡Carrotanques y los 40 ladrones! ¿Hasta cuándo?



Los vehículos, en lugar de cumplir su propósito de llevar agua a quienes más lo necesitan, hoy están parqueados sin conductores.

Por Luis Alonso
Colmenares
Rodríguez
@LColmenaresR



¿Cuál es la verdad detrás del engaño? ¿Hasta cuándo seguirán abusando contra las comunidades Wayúú?

La Guajira, que es sinónimo de magia, encanto y tradiciones ancestrales de pueblos indígenas Wayúú esconde detrás de este velo de belleza una cruda realidad que ha sido ignorada durante décadas: la escasez y mala calidad del agua, que ha cobrado la vida de cientos de niños y adultos.

Según registros oficiales, en los últimos ocho años, casi 300 niños han perdido la vida debido a la falta de agua y desnutrición. Esta situación es una afrenta a la dignidad humana y un recordatorio de que el acceso al agua potable es un derecho fundamental, como lo señala la ONU.

Según datos de la Presidencia de la República, el 42,4% de la población Wayúú, Kinqui, Ika, Kogui y Wiwa lucha por sobrevivir en condiciones extremas, mientras las promesas de soluciones se desvanecen entre la corrupción y la negligencia. Las cifras escalofriantes son el eco de un sistema fallido que no solo niega un recurso básico, sino que también roba la esperanza de un futuro digno para las próximas generaciones.

Recientemente, se generó una expectativa de espe-



El agua es vida, y negarla a quienes la necesitan es una afrenta a nuestra humanidad colectiva.

ranza cuando se anunció la llegada de cuarenta carrotanques para abastecer de agua a las comunidades de la Alta Guajira. Sin embargo, este rayo de esperanza se ha desvanecido ante las revelaciones impactantes de corrupción y desidia.

Los vehículos, en lugar de cumplir su propósito de llevar agua a quienes más lo necesitan, hoy están parqueados sin conductores ni claridad sobre su fuente de abastecimiento.

Incluso se cuestiona si son adecuados para ingre-

sar a las zonas más necesitadas de la Alta Guajira, además de la incertidumbre sobre la viabilidad del proyecto evidenciando una vez más la falta de compromiso con los más vulnerables como lo advirtió la doctora Andreína García, directora de Esegua, que es la entidad encargada de resolver los problemas relacionados con el agua en La Guajira. Pero no la atendieron.

Resulta aún más indignante descubrir que este proyecto, en apariencia altruista, se gestó en las

oficinas de líderes políticos, incluyendo a un líder indígena con antecedentes penales por corrupción. Es un golpe bajo para la población vulnerable, que puede ver sus necesidades básicas utilizadas como moneda de cambio en juegos políticos, y en manos de líderes cuestionados por prácticas corruptas. ¿Quién explica esto?

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres intenta justificar la situación, afirmando que los carrotanques están en proceso de adaptación para homologarlos al suministro de agua. Sin embargo, estas explicaciones no hacen más que resaltar la incompetencia y falta de transparencia en la gestión de recursos destinados a salvar vidas.

Es imperativo que el Gobierno, en todos sus niveles, rinda cuentas y tome medidas concretas para abordar esta crisis humanitaria en La Guajira. La vida de los Wayúú y de todas las comunidades afectadas está

en juego, y no podemos permitir que la corrupción siga cobrando más vidas inocentes.

Es hora de que se haga justicia para los indígenas y para todas las personas que han sufrido las consecuencias de esta tragedia evitable. La Guajira necesita soluciones reales y sostenibles, no es con promesas vacías ni proyectos maquillados por intereses políticos corruptos. ¡Basta ya!

La sociedad colombiana debe unirse en solidaridad con los habitantes de La Guajira y exigir que se respeten sus derechos fundamentales. El agua es vida, y negarla a quienes la necesitan es una afrenta a nuestra humanidad colectiva. La historia nos juzgará por nuestras acciones, o la falta de ellas, en este momento crucial que la solidaridad y la empatía deben ser nuestros motores de cambio.

La Guajira nos necesita, y es nuestro deber responder con determinación y generosidad. No podemos permitir que la sed de poder y la indiferencia sigan cobrando vidas inocentes en una tierra que merece mucho más que promesas vacías y corrupción desenfadada.

Punto aparte: Al terminar de escribir esta columna se conoce que la Fiscalía abrió investigación para determinar si hubo corrupción en la compra de 40 carrotanques, y determinar presuntas irregularidades para beneficiar a un contratista.

Y como dijo el filósofo de La Junta: "Se las dejó ahí...".



Aún no alcanzamos a entender que cada vez que el Gobierno nacional lanza un proyecto especial de agua para La Guajira, de inmediato se asoma el fantasma de la corrupción y pulula la desidia que al final convierte al plan en obras inconclusas, y para ser específico, me refiero al ruido nacional que en los últimos días ha generado la llegada de los 40 carrotanques para transportar agua que comenzaron a surtir del preciado líquido a las comunidades más necesitadas de la Alta Guajira, proyecto del presidente Gustavo Petro que hasta el momento ha

¡Y... por qué La Guajira!

dejado un tufillo de corrupción. Todo indica que lo que se ha dicho a nivel nacional no deja de calificarse como un simple macartismo periodístico que muchos comienzan como un presagio noticioso y al final se convierte en realidad, todo bajo la premisa que los medios nacionales nos ponen en la mala, en calidad de cortina de humo para tapar los casos de corrupción que se presentan al interior del país.

Señores qué está pasando. En el primer Gobierno de Álvaro Uribe se inició la represa del Ranchería y hoy podemos decir que califica para convertirse en elefan-

te blanco; en el Gobierno de Juan Manuel Santos los tales pozos de agua fueron al final un fiasco, tanto que los acuíferos salieron secos y hasta agua transportada en carrotanques le echaron para hacer creer que sí funcionaban, y... donde me dejan en el Gobierno de Iván Duque con su programa 'Guajira azul' que literalmente quedamos verdes y con verdines, y ahora con Gustavo Petro, el solo 'estartazo' de los 40 carrotanques para transportar el agua, ha comenzado a expulsar humo gris y cada día se oscurece más.

Honestamente no sé qué

está pasando con nuestro Departamento que todo proyecto de agua que lanza el Gobierno nacional, nos pone en la mala, a excepción de la empresa departamental de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de La Guajira, Esepegua, que, sin temor a equivocarnos, es el único proyecto de agua que ha dado resultado, no sé si es porque ha sido una empresa creada por el Gobierno departamental, o, es por la gerencia a cargo de Andreina García que ha dado resultado.

Lo que le está pasando a La Guajira nos ha conducido a dejar a un lado el tema po-

lítico nacional y pensar en los supersticiosos, simplemente porque no existe una explicación científica, jurídica y hasta periodística para que todo proyecto de solución de agua que implementa el Gobierno nacional comienza con ruido, tanto que obliga al gobernante a echar a un lado el proyecto, y al final los jodidos somos quienes aquí vivimos, mientras que los del interior del país, tienen todos sus servicios sin falla y mucho más económico ¿Será que al Departamento hay que santiguarlo? Creo que seguimos siendo el patito feo de los poderes concentrados en la capital del país.

Por Álvaro López Peralta

alvaroelopez@gmail.com



Los 40 carrotanques, una evidencia de incompetencia

Más de un mes ha transcurrido desde el 18 de enero, fecha en la que se informó la llegada al territorio guajiro, en una bulliciosa caravana mediática, difundida intensamente en las redes sociales, de los 40 carrotanques comprados por el Gobierno nacional desde noviembre 2023, y aún siguen sin entregar una sola gota de agua a sus ansiosos y necesitados beneficiarios.

Este aparente hecho aislado del accionar del Gobierno nacional es sólo una muestra de su incapacidad para ejecutar apropiadamente las iniciativas o proyectos que debe

implementar. Se confirma, una vez más, el alto nivel de incompetencia generalizado del equipo de Gobierno. El mismo nivel de ineptitud que lo llevó a una pobre ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y de las inversiones presupuestadas durante el año 2023. Ni hablar de su alta contribución a la desaceleración económica, lo que finalmente nos condujo a la drástica caída del crecimiento del PIB, con un 0,6% anual, el más bajo en los últimos 20 años, excluyendo el 2020, año marcado por la pandemia.

La idea de los carrotanques, a pesar de ser poco novedosa, de corta vida y con cuestionada relación costo-beneficio, tiene sus bondades pues ayudará a aliviar las necesidades de las comunidades vulne-

rables de la Alta Guajira. Lamentablemente se ha manejado desordenadamente y no como un proyecto estructurado, con un plan de implementación y un cronograma asociado, en el que se contemplarán actividades clave como: fuentes para abastecimiento de agua, rutas de distribución, conductores contratados y entrenados, matrículas y seguros, suministro de combustible y mantenimiento de los carrotanques, entre otros. La alta magnitud de la inversión y la complejidad de ponerla en práctica así lo exigía; pero este Gobierno no sabe de eso.

El Gobierno nacional, a través de la Ungrd, adquirió en forma poco clara aún, los 40 carrotanques por la alta suma de \$46.800 millones de pesos (\$1.170 por cada

unidad), con la cacareada intención de suministrar agua a las comunidades indígenas ubicadas en la Alta Guajira, pero sin tener claridad sobre la estrategia para su operación. Hay señales y rumores de posible corrupción que la justicia debe investigar.

Cuando se difundió la noticia se dijo que el Ejército Nacional operaría el proyecto; sin embargo, ahora hay otras versiones. La más reciente información del director de la Ungrd indica que los carrotanques no han iniciado operaciones porque están siendo acondicionados con bombas, mangueras y otros accesorios, que incrementarán su costo. Además de identificar y realizar apropiadamente, ahora sí, las otras actividades clave, ya mencionadas

arriba, para el arranque. Sólo la presión de las mismas comunidades estará logrando que estos carrotanques entren pronto en operación, aunque sea gradualmente. El último anuncio del director de la Ungrd sobre el posible inicio de operaciones de 10 carrotanques esta semana así lo indica.

Es probable que la vivencia de este caso haga que muchos colombianos, especialmente los guajiros, comprendan mejor la razón de los cuestionamientos que se hacen al Gobierno nacional por su incompetencia demostrada en la ejecución de sus planes y responsabilidades, lo que ratifica que es más fácil hacer activismo y convocar marchas que gobernar acertadamente.

Por Luis Hernán Tabares Agudelo

lhernanta@gmail.com



Colombia, muchos años después

El conflicto armado en Colombia, extendido a lo largo de varias décadas, representa una de las páginas más dolorosas y complejas de la historia reciente del país. Desde la influencia de la Guerra Fría y la Revolución Cubana (1958-1965) hasta el auge de la movilización social y la marginalidad del conflicto armado (1966-1976).

A mi parecer, el impacto de la Guerra Fría y la Re-

volución Cubana no puede ser subestimado. La victoria de Fidel Castro no solo simbolizó la posibilidad de un cambio radical en América Latina, sino que también exacerbó las tensiones internas en un país ya dividido por profundas desigualdades. En este contexto, la formación de grupos guerrilleros como el ELN y las Farc fue tanto una manifestación de descontento local como una respuesta a un clima internacional polarizado. Sin embargo, la adopción de estrategias violentas por estos grupos plantea un dilema ético y estratégico que cues-

tiona su efectividad para lograr cambios sociales profundos y duraderos.

Por otra parte, la implementación del Frente Nacional, diseñado para cicatrizar las heridas de "La Violencia", terminó por generar nuevas fracturas. Este pacto político condujo a la fragmentación del espectro político al excluir a otras voces y forzar una estabilidad artificial. Esta exclusión se manifestó no solo en el ámbito político sino también en el tejido social del país, exacerbando la sensación de marginación entre amplios sectores de la población.

Surge que el Decreto 3398 de 1965, y su posterior conversión en ley bajo el Gobierno de Carlos Lleras Restrepo, es un claro ejemplo de cómo las políticas gubernamentales pueden tener consecuencias inesperadas. Al autorizar la formación de grupos armados civiles para la defensa nacional, el Estado, posiblemente sin intención, sentó las bases para el surgimiento y consolidación del paramilitarismo. Esta decisión revela una falta de visión a largo plazo y una subestimación de la complejidad del conflicto armado, llevando a una escalada de

violencia y a una mayor polarización social.

El periodo de 1966 a 1976 fue testigo de un auge sin precedentes en la movilización social, evidenciando un claro deseo de cambio por parte de la población. A diferencia de las guerrillas, que en su mayoría se concentraron en la lucha armada y la reivindicación de reformas agrarias, el M-19 adoptó una postura más urbana y política. Su enfoque en la comunicación y el aprovechamiento del descontento juvenil, a mi juicio, demuestra una comprensión más profunda de la evolución social y política del país.

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial

La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES

Cada día es más evidente la inconformidad ciudadana

¿Qué pasa en la capital guajira? ¿Por qué tantos bloqueos?



Cada día es más evidente la inconformidad ciudadana con la sucesión de paros y trancones del tráfico en Riohacha y otras ciudades.

En el Distrito de Riohacha es común amanecer con un bloqueo en las vías o una protesta en las afueras de las entidades gubernamentales y ¿quién da respuesta a estas series de eventos que se han venido presentando en la región? La comunidad ha visto como medio de solución a sus necesidades colectivas obstruir las entradas al municipio sin tomar en cuenta las dificultades causadas a las personas que en horas de la madrugada entran o salen de Riohacha.

Se puede señalar que cada día es más evidente la inconformidad ciudadana con la sucesión de paros, trancones e interferencias del tráfico en las vías de acceso a Riohacha y a otros municipios del Departamento de La Guajira, la comunidad en general se aqueja de la crisis económica, sin tener en cuenta que el turismo es una fuente de reactivación financiera para la región norte del país.

Por su parte un comerciante de la región indicó que muchos turistas están cancelando sus reservaciones en La Guajira, por la cantidad de tropiezos e interferencias en las carreteras los cuales hace que los viajeros se desestimen de pasar las temporadas altas en la región. Asimismo hizo referencia a la inseguridad, donde explicó que el Departamento ha tomado fama a nivel nacional e internacional como un destino turístico peligroso para las personas que vienen a recrearse y compartir con su familia en la región.

De igual manera Wilson Rojas Vanegas secretario



Los bloqueos y protestas son el pan de cada día no solo en Riohacha sino en casi todo el Departamento.

DESTACADO

La comunidad ha visto como medio de solución a sus reclamos, obstruir las entradas al Distrito sin tomar en cuenta las dificultades causadas a quienes no participan de las protestas.

de Gobierno explicó sobre estas series de evento, 'indudablemente tenemos una situación bastante compleja en respeto a los gremios, sectores étnicos, áreas de la salud y de la educación, piensan y están convencidos que las vías de hecho es la única solución para ser escuchado, quizás en el pasado no eran tomados en cuenta pero hoy desde la Alcaldía, la secretaría de Gobierno y la Gobernación tenemos abiertas las mesas de diálogos, dispuestos a trabajar en equipo para atender a la comunidad', puntualizó el funcionario.

Así también habló que en la actualidad se utilizan más la sombra de un árbol o una enramada que las oficinas de la entidad que le corresponde, 'invitamos a estos sectores que se acerquen a nuestras oficinas antes de tomarse las vías hecho, estas medidas generan gastos los cuales pueden ser tomadas para otras cosas, estamos de acuerdo con las protestas que constitucionalmente tienen derecho le hemos brindado las garantías y se hace el acompañamiento con la policía nacional, porque cuando se decide a tomarse una vía de hecho ya deja de

ser un acto pacífico, para la invasión de un derecho fundamental y recuerden que los derechos de los ciudadanos termina, donde comienza el otro', agregó.

La Defensoría del Pueblo explicó que 'ha habido una variabilidad en el tratamiento del orden público y en la violación de los derechos de la población, lo lamentable es que se materializaron los eventos y fuera de eso aumentaron como en sector salud, educación y comunidades indígena, teniendo como resultado una conflictividad social, donde hay ciudadanos va haber un conflicto por desigualdad de pensamientos, en referencia a los bloqueos las entidades gubernamental deben de ver que hay debajo de estos plantones y bloqueo entre otros, porque las personas están molestas'.

'De 14 municipios y un distrito que tiene La Guajira, este Departamento se encuentra entre los días más conflictivos a nivel nacional, los invito a no mirar la protesta, sino mirar el conflicto que lo genera', terminó diciendo el defensor del pueblo.

Haciendo referencia a lo antes dicho Jorge Enrique Calero Chacón explicó que para el año 2024, se han registrados 19 eventos de conflictos sociales en la región guajira, relacionados principalmente inconvenientes laborales un 46 por ciento, nombramientos de maestros que ganaron concursos de mérito, pagos de salarios atrasados a operadores del PAE, a trabajadores del sector salud y la inseguridad que hay en las vías y los barrios de los municipios que conforman el territorio guajiro.

Este fenómeno obedece al desgaste, desplazamiento y pérdida en las costas

Universidad de La Guajira actúa frente a la erosión costera generada por los factores climáticos

La península caribeña de La Guajira está en constante interacción con los factores climáticos, sísmicos, oceanográficos y ecológicos predominantes en el gran Caribe. En los últimos años, la pérdida de terreno ha facilitado la entrada del mar al continente, lo que se conoce como erosión costera y afecta según se registran en diferentes estudios, el 50 % del Caribe colombiano.

Este fenómeno, de acuerdo a lo que señalan los analistas, obedece al desgaste, desplazamiento y pérdida en las costas por la incidencia de factores naturales y antrópicos como el aumento del nivel del mar, que asociado al cambio climático, contribuye al avance del problema.

“La Guajira no es ajena a esta situación, pues posee cuatro municipios costeros afectados: Dibulla, Riohacha, Manaure y Uribia, que suman en total 650 kilómetros de línea de costa, que



Daiver Pinto, docente de Uniguajira dice que se promueven espacios para buscar soluciones a este problema.

involucra ecosistemas marino costeros como playas, dunas, acantilados, desembocadura, manglares y pastos marinos, que han sufrido afectaciones climáticas y humanas debilitando sus servicios naturales”, señala Daiver Pinto Pimienta, docente e investigador de Uniguajira.

Advierte el académico que, para abordar esta problemática, la Universidad de La Guajira ha participado en nueve mesas departamentales de erosión costera, organizadas por las entidades ambientales del orden nacional y local, con el fin de promover espacios institucionales para la ges-

ción y construcción de soluciones ante dicha situación.

Conviene precisar que, el monitoreo de este proceso natural y las medidas basadas en ecosistemas denominado Smec Mabe, diseñados por el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (Invemar) y el Banco de Crédito Alemán “KfW”, (Kreditanstalt für Wiederaufbau), registran indicadores de erosión en el Caribe colombiano, donde La Guajira cuenta con 11 sitios de monitoreos.

El investigador precisa que, desde el año anterior, Uniguajira ha realizado un proceso de sensibilización a través de un ciclo de conferencias, con el fin de divulgar los resultados del proyecto Medidas de adopción basadas en ecosistemas en un clima cambiante, financiadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del país, el Gobierno Alemán y Corpoguajira.

Para este año, se contem-

pla la continuidad del mismo con la puesta en marcha de jornadas académicas, en alianza con la Sociedad Geográfica de Colombia de febrero a marzo de 2024. Además, la formulación del proyecto Ensayos pilotos con manglares para la recuperación de playas en el municipio de Riohacha, a través del Centro de Investigación donde participarán de manera activa docentes investigadores de las Facultades de Ciencias Básicas y Aplicadas e Ingeniería.

Por lo anterior, la Alma Máter invita y recomienda a la ciudadanía a realizar acciones de conservación de los bosques de manglar, no construir en zonas de riesgos, no arrojar residuos sólidos o líquidos en las playas, ahorrar agua, evitar quemas locales, proteger las especies de fauna marina e invitar a los turistas y usuarios de los ecosistemas marinos costeros a su conservación.

Están ubicados en Uribia y Maicao

Celsia anuncia posible venta de proyectos de energía eólica ubicados en el departamento de La Guajira



Los proyectos están ubicados en Maicao y Uribia, con la Camelia (83 MW), Camelia 1 (83 MW) y Camelia 2 (82 MW).

Celsia, la empresa de energía del Grupo Argos, en cabeza de Ricardo Sierra, anunció que la compañía tiene planes de vender los proyectos de fuente eólica que tiene en La Guajira.

De acuerdo a la compañía, hasta el momento continúa el proceso de licenciamiento ambiental que no ha logrado ser finalizado, además de que está “evaluando todas las alternativas posibles para el manejo de esos proyectos”. Sin embargo, se hizo énfasis en que lo más probable es que Celsia decida vender dichos proyectos.

Los proyectos están ubicados en Maicao con 80 megavatios (MW) y Uribia, el cual está dividido en Camelia (83 MW), Camelia 1 (83 MW) y Camelia 2 (82 MW), ambos ubicados en esta región del país. La compañía dijo al respecto: “creemos que hay interés de algunos inversionistas y esperamos ver qué se puede desarrollar”.

La empresa resaltó acerca del desarrollo de los proyectos que el conducto regular es contratar el equipamiento tres o cuatro años antes por la complejidad de los slots de producción de algunos pro-

ductores. “En el caso de estos proyectos ya teníamos los equipos producidos y listos para despacho y por eso tuvimos que mudarnos a Perú”.

Celsia informó que parte de lo que se podrá hacer con el proyecto de Caravelí es “desplazar una porción muy grande de ese equipamiento que ya está listo para ser instalado”. El fin de esto, según la compañía de energía, es que se podrá dar una entrada rápida a Perú del equipamiento.

La empresa anuncia que está evaluando el desarrollo para medir la capacidad que tendrían de empezar a desarrollar energía eólica fuera de La Guajira en el país, pero con esto “está más difícil la ecuación, estamos estudiando tecnologías y sitios a ver si en el futuro pudiese darse”.

Corpoguajira prorroga las concesiones de agua para el uso público del río Ranchería

Con el fin de generar el uso responsable del recurso hídrico para que se pueda aprovechar y distribuir de manera equitativa entre los habitantes del Departamento, Corpoguajira prorrogó la vigencia de las Concesiones de Agua otorgadas para el uso público del río Ranchería y sus principales afluentes que discurren por los municipios de San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca, Barrancas, Hatonuevo, Albania, Maicao, Manaure y Riohacha.

Estas concesiones fueron otorgadas inicialmente mediante la resolución 1725 del 18 de diciembre de 2012,

tanto para acueductos como para los diferentes usuarios cuyo aprovechamiento no se encuentran dentro de los denominados servicios de acueductos y ha sido prorrogada varias veces. Esta vez se hace hasta que se adopte una nueva reglamentación para el aprovechamiento de las aguas de este cuerpo de agua.

La prórroga se hizo a través de la resolución 3234 del 15 de diciembre del 2023 y según el director de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles, lo que se pretende es lograr un manejo del río Ranchería más eficiente y resiliente al cambio climá-

tico en esta región, obtener concesiones más adecuadas para la hidrología y la ecología del sistema con una distribución más equitativa y eficiente del recurso y maximizar la rentabilidad reduciendo la extracción y la demanda hídrica, entre otros objetivos.

“Nosotros como autoridad ambiental debemos garantizar el uso racional del agua para el eficiente aprovechamiento y distribución equitativa entre los usuarios y prevenir de esta manera posibles conflictos en las comunidades”, añadió.

Es preciso indicar que en la resolución se establece



Samuel Lanao Robles dice que lo que se pretende es lograr un manejo del río Ranchería más eficiente y resiliente.

que el director general de Corpoguajira impondrá a los concesionarios las sanciones descritas en el decreto 1541 de 1978, si se comprueba

que estos han infringido cualquiera de las obligaciones impuestas en la Resolución, sin perjuicio de la concesión del aprovechamiento.

“No hay una estrategia”: Procuradora Tatiana Piñeros

Esfuerzos para atender crisis del agua en La Guajira con los carrotanques son dispersos: Ejército Nacional

El Ejército reconoció que los esfuerzos han sido dispersos, en respuesta a la polémica desatada en el país por los carrotanques que adquirió el Gobierno nacional para abastecer de agua a las comunidades en La Guajira.

Explicó el general Ricardo Roque, jefe del Comando de Ingenieros Militares, que todas las entidades están trabajando y ahora hay que integrarse para que haya mayor impacto.

Las declaraciones de alto oficial se conocieron finalizada la mesa de seguimiento que citó la Procuraduría, con la participación de los ministerios de Defensa y Vivienda, y la Unidad de Gestión de Riesgo, Ungrd, para saber cómo avanza el plan para atender la crisis



El general Ricardo Roque dice que todas las entidades están trabajando y toca integrarse para que haya mayor impacto.

DESTACADO

El Ejército confirmó que hoy una comisión del Gobierno llegará a La Guajira para establecer los conductores y las fuentes hídricas que permitirán poner en funcionamiento los 40 carrotanques.

en La Guajira.

La procuradora Tatiana Piñeros, delegada para la gobernanza territorial, aseguró que “no hay una estrategia. Hay una cantidad de acciones importantes, pero dispersas en la que los actores relevantes no hablan con suficiente frecuencia y

no se ponen de acuerdo sobre la priorización de la estrategia”.

También confirmó la procuradora Oñate que la inspección que realizó el ente de control al parqueadero en La Guajira, donde permanecen los carrotanques estacionados, es para verificar si el Gobierno ha cumplido con la decisión de la Corte Constitucional frente al acceso al agua en esas comunidades.

El Ejército confirmó que hoy jueves una comisión del Gobierno llegará a La Guajira para establecer los conductores y las fuentes hídricas que permitirán poner en funcionamiento por completo los 40 carrotanques que se adquirieron para abastecer de agua al Departamento.

En el barrio Primero de Mayo

Material de arrastre y vías intervenidas por trabajos de alcantarilla tienen aislados algunos sectores en Villanueva

Varias pilas de material de arrastre tienen preocupada a la comunidad del barrio Primero de Mayo en Villanueva que aduce sentirse aislada ya que los vehículos no tienen acceso al barrio luego de culminar los trabajos de alcantarillado y saneamiento básico.

Esta problemática la están viviendo los moradores de la calle 17ª con calle 21 del barrio antes mencionado. Allí se observan varias pilas de material de arrastre que en su momento fueron aplicadas para el respectivo relleno, ya que para la obra de alcantarillado tuvieron que hacer zanjas y en días pasados con la lluvia que cayó se hundió y ahora

han quedado varias de ellas sin remover y esto nos está perjudicando, sostuvo Norberto Corso Contreras.

“Nosotros los habitantes del barrio Primero de Mayo estamos satisfecho por la intervención de la obra de alcantarillado y saneamiento básico, lo cual es una necesidad y hoy contamos con este servicio, pero nos ha causado mucha molestia ante la falta de acceso ya que hay varias pilas de material de arrastre que sirve para relleno de algunas calles no han sido regadas, esto ha generado inconformidad producto de que camiones con víveres que llegan a abastecer las tiendas de barrio no pueden entrar”, sostuvo Corso Con-



Se observan varias pilas de material de arrastre que en su momento fueron aplicadas para el respectivo relleno.

treras.

La construcción de los manjoles y las zanjas algunas se ha hundido el terreno, este material creo que es para evitar que se siga hundiendo pero vemos que no ha cumplido con el objetivo, las pilas están ahí y lo que están haciendo es un perjuicio para todos y obstaculizan la movilidad lo cual esto no se veía.

Acá residen alrededor de 80 familias, es una irresponsabilidad por parte de la contratista en no culminar como se debe la obra y lo que pedimos es solución, mas no que nos dejen problemas que con el tiempo nos perjudica y lo estamos viviendo.

Defensoría verifica acceso de comunidades de Uribia al derecho al agua



Defensores reclaman acciones que den una respuesta definitiva para garantizar el derecho humano al agua.

La Delegada para los Derechos Colectivos y Medio ambiente y la Regional La Guajira verificaron, en las comunidades de Mochojama, Kaiwarrimana y Kuattalu, en el sector Cardón del municipio de Uribia, el cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo del Departamento de La Guajira, respecto al acceso al derecho al agua de sus habitantes.

Es importante mencionar que, según la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), una persona requiere al menos 50 litros de agua al día para cubrir sus necesidades

básicas. Este es el parámetro que ha seguido la Corte Constitucional para proteger el derecho al agua potable y ordenar su provisión.

De acuerdo con lo anterior, funcionarios de la Defensoría del Pueblo constataron que la entrega mensual de agua a las comunidades es de un carrotanque del líquido y no garantiza siquiera que cuenten, al menos, con cinco litros diarios durante un mes.

Por esta razón, reclaman al Gobierno nacional acciones contundentes que den una respuesta definitiva para garantizar el derecho humano al agua, puesto

que la cantidad suministrada no dura más de tres semanas y se ven obligados a consumir la que encuentran en los jagüeyes cercanos a su territorio.

Además, la falta de almacenamiento sigue siendo un problema sin resolver, ya que cuentan con pocos tanques para este fin y las albercas se encuentran en mal estado.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo hace un llamado a las entidades competentes para que acaten lo ordenado por las autoridades judiciales y se garantice el derecho exigido en la acción de tutela.

Distribuyen agua a comunidades afectadas por la sequía

San Juan del Cesar recibió dos carrotanques gracias a la gestión del alcalde 'Cubita' Enrique Camilo Urbina

Dos carro tanques, donados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y la asociación Aiwa y gestionados por la alcaldía de San Juan del Cesar, en cabeza del abogado 'Cubita' Enrique Camilo Urbina, distribuyen agua en poblaciones afectadas por la sequía en esta localidad.

Los vehículos con capacidad para diez mil litros de agua (10.000), abastecieron ayer miércoles del preciado líquido a los habitantes de las poblaciones de Tocopalma y Curazao y continuarán donde se requiera.



La secretaria de gobierno, Elizabeth Mendoza, indicó que se esperan 2 carros más.

La secretaria de gobierno y educación, Elizabeth Mendoza Mendoza, indicó que se está a la espera de 2 carro tanques más, para atender los efectos de la temporada seca.

Cabe destacar que este municipio se encuentra en calamidad pública y la administración municipal, hace ingentes esfuerzos para mitigar los efectos del fenómeno del niño en la región.



La Procuraduría General de la Nación abrió investigación disciplinaria contra el director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -Ungrd-, Olmedo López Martínez, por las presuntas irregularidades presentadas en la compra de 40 carrotanques para el abastecimiento de agua en La Guajira.

El órgano de control bus-

Procuraduría abre investigación a director de Ungrd por presuntas irregularidades en compra de 40 carrotanques

ca establecer si se presentaron irregularidades en las etapas precontractual y de ejecución, las cuales estarían relacionadas con la modalidad de contratación escogida, un posible direccionamiento en la selección

del contratista, falta de capacidad e idoneidad de la empresa encargada de suministrar los vehículos y un posible detrimento patrimonial.

Entre otras pruebas, la Procuraduría practicará una inspección disciplinaria a las instalaciones de la Ungrd, con el fin de recopilar la documentación relativa a las etapas precontractual, contractual y de ejecución, así como los informes de supervisión.



La investigación se relaciona con la compra de 40 carrotanques para el abastecimiento de agua en La Guajira.



La Policía Nacional ha dispuesto de un dispositivo de seguridad en varias ciudades del país y en Bogotá.

Corte Suprema de Justicia en una nueva ronda se dispone a elegir hoy Fiscal General de la Nación

El Jefe del Servicio Nacional de Policía, general José Luis Ramírez Hinestroza, anunció que la institución entró en alistamiento y se preparan los esquemas de seguridad para los magistrados de la Corte Suprema de Justicia que este jueves tendrán otro intento para elegir la nueva Fiscal General de la Nación.

Explica el alto oficial que ha habido una comunicación constante con los presidentes de las altas cortes por parte del director de Protección y Servicios Especiales de la Policía. También habrá un Puesto de Mando en el Palacio de Justicia para acompañar a los magistrados.

También se indicó que la Policía Nacional ha realizado videoconferencias

con todos los comandantes regionales para recopilar información sobre cuántas personas y organizaciones van a salir a las calles en el país.

En la Plaza de Bolívar están listos los dispositivos de seguridad, el lugar autorizado por la Alcaldía de Bogotá para las concentraciones. Además, están preparadas las unidades del Diálogo y Mantenimiento del Orden (Undmo) y los gestores de paz locales y regionales.

“En la capital del país tenemos 30 dispositivos de intervención con patrullas motorizadas y protección especial en la Fiscalía General y la Corte Suprema de Justicia. Está garantizada la seguridad”, dijo el Jefe Nacional de Policía.



La empresa **UTORS SAS ESP** identificada con **NIT 901.524.144-1**, dando cumplimiento a las disposiciones de ley, y aplicando la metodología tarifaria descrita en la Resolución **CRA 720 de 2015**, Resolución **compilatoria CRA 943 del 2021**, informa a todos sus usuarios que, para el primer semestre del año 2024, se adoptó la siguiente tarifa para la actividad de Disposición Final y Tratamiento de Lixiviados en el Relleno Sanitario Regional del Norte de La Guajira:

CÁLCULO TARIFA DEL RELLENO SANITARIO UTORS SA ESP

RESOLUCIÓN CRA 720 DE 2015, RESOLUCION COMPILATORIA CRA 943 DEL 2021

TARIFAS SEMESTRE I DEL 2024			Var %
CDT	Costo de Disposición final (\$/Ton)	53,240.76	-26.71%
CTL	Costo de tratamiento de Lixiviados (\$/ton)	306.16	-40.08%
		53,546.93	-26.80%

INCENTIVO REGIONAL (DECRETO 920 DE 2013)

0.23% SMMLV	Incentivo regional municipios que disponen en el relleno	2980.29
-------------	--	----------------

Sede operativa Kim. 61 vía Maicao - Riohacha Sede administrativa Calle 13 # 8-94
Piso 3 - Maicao - Tel: 3125469364 E-mail: correspondenciaautos@gmail.com

Conectando perfectamente la cumbia con el género vallenato

Jorge Celedón anuncia su nuevo sencillo 'Mi Locura', un tema lleno de romance y pasión

El ganador de cinco Grammy Latinos, Jorge Celedón, le da un sorprendente inicio a este 2024, con el anuncio inesperado de su nuevo sencillo 'Mi Locura', un tema que trae romance y pasión para sus fans, quienes le han dado un constante apoyo y fidelidad, en cada proyecto que Jorgito Celedón da a conocer.

Esta canción fue escrita por Rolando Ochoa, mezclada por el ingeniero 'Kiko'



DESTACADO

'Mi Locura' trata sobre ese amor que ha llegado a cambiarlo todo, en donde el enamoramiento inicia y no hay nada que pare este sentimiento, una canción para dedicar.

Castro y masterizada en C1 mastering por Carlos Silva, conectando perfectamente la cumbia con el género vallenato, logrando un sencillo lleno de ritmo, baile y para disfrutar en cualquier lugar.

'Mi Locura' trata sobre ese amor que ha llegado a cambiarlo todo, en donde el enamoramiento inicia y no hay nada que pare este sentimiento, una canción para dedicar a esa persona especial.

Para su hijo fue un hombre sabio, perseverante y fuerte

Ivo Díaz recordó a su padre, al gran Leandro Díaz, en su natalicio 96

El pasado martes 20 de febrero se conmemoraron 96 años del nacimiento del inolvidable compositor y juglar Leandro Díaz, quien vio la vida con los ojos del alma, debido a que su incapacidad visual no fue un obstáculo para lograr consolidar su carrera artística.

Su hijo, Ivo Díaz, lo recordó en su natalicio como un hombre sabio, perseverante y fuerte, puesto que su padre fue el vivo ejemplo de superación de zancadillas. Recordó Ivo que sigue trabajando para mantener vivo su legado.

Escribió el hijo del compositor en una publicación en su cuenta de Instagram

DESTACADO

Ivo Díaz dijo que no lo han olvidado a pesar de que han pasado tantos años. Es una fecha donde no solamente la familia, sino todos los seguidores de obra de Leandro lo recuerdan.

donde compartió el fragmento de una entrevista a su padre realizada hace varios años en la que explica la historia detrás de: "20 de febrero, natalicio de Lean-



Su hijo, Ivo Díaz, recordó a su padre en su natalicio como el vivo ejemplo de superación de zancadillas.

dro Díaz, un hombre sabio", 'Dios no me deja', una de sus obras maestras.

Agregó el también artista que: "No lo hemos olvidado a pesar de que han pasado tantos años y es una fecha donde no solamente la familia, sino todos los seguidores de la música vallenata que tuvieron la dicha de disfrutar la obra de Leandro, lo siguen recordando como si estuviera vivo. Es un homenaje permanente por toda la obra que le dejó a la humanidad, por esa capacidad de cantarle a la vida, a la valentía, a las mujeres y a todo lo que su imaginación pudo sentir, palpar e inspirarse".

Excelente momento de este género

El vallenato se impone como número uno en Estados Unidos por el gran número de conciertos

Con más de 50 conciertos en el primer semestre del año, el vallenato se consolida como género número uno en Estados Unidos y el pasado fin de semana artistas como Iván Villazón, Alex Manga, Daniel Calderón, y La Banda del 5, agotaron entradas en diferentes ciudades.

New York, Boston, Houston, Orlando, Dallas, Tampa y Miami, entre otras ciudades, llevan una semana vibrando con los aires vallenatos ratificando el excelente momento de este género musical que está en el primer lugar de preferencia en este país.

Iván Villazón y 'Tuto' López, representan el vallenato auténtico; Alex Manga y Daniel Calderón, predominan con su estilo romántico y La banda del 5, se impone con esa vertiente contemporánea; y todos, están dejando en alto la música vallenata en los grandes escenarios de Estados Unidos. Las tres agrupaciones continuarán

esta semana con su agenda de presentaciones en ese país.

Diego Daza y Carlos Rueda arribarán para sus presentaciones el 21 de marzo en Orlando; el 22 en Dallas y el 23 en Miami. Igualmente, Elder Dayán y Lucas Dangond, estarán el 15 de marzo en Denver; 16 en Tampa; 21 en Orlando; 22 en Dallas y

23 en Miami. Por su parte, Peter Manjarrés, actuará el 22 en la piscina del Guitar Hotel en Miami.

Silvestre Dangond realizará 'Ta malo' Usa Tour, con 16 conciertos del 12 de abril hasta el 16 de junio, llegando a ciudades como Washington, New York, Charlotte, Orlando, Boston, Dallas y Houston, entre otras.



Jorge Celedón estará de gira musical celebrando las fiestas de la Independencia de Colombia en el mes de julio.

Minculturas celebra el Día de la Lengua Materna y el Día de las Lenguas Nativas en Colombia

El 21 de febrero fue proclamado por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura Unesco, como el día internacional de la lengua materna, a través de la Resolución 30C/DR.35 de noviembre de 1999, que tiene como objetivo promover la diversidad lingüística y cultural.

En este sentido, se realizarán actos conmemorativos por espacio de tres días, desde ayer 21 hasta el 23 de febrero, en el Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella y las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional con una agenda que aborda tres aspectos fundamentales:

Propiciar un espacio nacional de reflexión sobre el estado de vitalidad de las lenguas nativas en Colombia frente a las afectaciones de la crisis civilizatoria y el conflicto armado.

Conversar sobre el papel de las mujeres como protec-



Hay que reflexionar sobre la vitalidad de las lenguas.

toras de las lenguas nativas.

Intercambiar experiencias y buenas prácticas desarrolladas por distintos actores, para conservar, promover y motivar el uso de sus lenguas nativas.

Para lo cual se tiene previsto realizar conversatorios, entrega de las traducciones en lenguas nativas del Plan Nacional Decenal de Lenguas Nativas, presentación de 10 experiencias pedagógicas de los pueblos étnicos Awá, Siona, Cofán, Beto, Kamëntsa, Kogui, entre otros temas.

Dos personas fueron capturadas

Autoridades incautan 29 dispositivos de juegos de azar ilegales en operativos a comercio en Maicao

En desarrollo de acciones operativas, preventivas y de control, orientadas a contrarrestar el contrabando de mercancías y el comercio ilícito, la Policía Nacional a través de la Policía Fiscal y Aduanera en el municipio de Maicao, llevó a cabo dos diligencias de registro y allanamiento a bienes inmuebles donde fueron incautados 29 dispositivos de juegos de suerte y azar.

Uniformados de la Unidad Básica de Investigación Criminal y del Grupo Operativo Polfa, tras labores de investigación y seguimiento lograron la materialización de dos diligencias de registro y allanamiento a dos establecimientos comerciales los cuales operaban sin la debida autorización para la actividad de juegos de suerte y azar en el Departamento de la Guajira.

Durante el procedimiento,



En los allanamientos fueron incautados 29 dispositivos de juegos de suerte y azar. Dos personas fueron capturadas.

se realizó la incautación de 5 televisores, 5 computadores con sus accesorios, 2 impresoras de ticket, y 7 máquinas tragamonedas sin la documentación que acredite su legal ingreso al territorio nacional adua-

nero, avaluados comercialmente en \$ 48 millones de pesos y puestos a disposición de la Dian para su definición jurídica.

Así mismo, se efectuó la captura de dos personas por el delito de 'ejercicio ilícito

de actividad monopolística de arbitrio rentístico' contemplado en el Artículo 312 del Código Penal Colombiano y puestas a disposición ante la Fiscalía General de la Nación URI Maicao.

La Policía Fiscal y Adua-

nera, invita a la ciudadanía a denunciar oportunamente cualquier irregularidad o sospecha sobre la comercialización ilegal de mercancías, proporcionando información veraz y oportuna a las autoridades.

Entre los detenidos se encuentran alias 'Botija' y alias 'Jicho'

Cinco personas fueron capturadas por porte ilegal de armas de fuego y tráfico de estupefacientes en Riohacha

La Policía Nacional viene realizando acciones operativas en pro de la seguridad de los guajiros. Es así que mediante tres diligencias de registro y allanamientos adelantadas por la Seccional de Investigación Criminal, el Grupo de Operaciones Especiales e Inteligencia Policial en el Distrito de Riohacha, se logró la captura de cinco personas, a quienes les incautaron tres armas de fuego ilegales, 6 cartuchos, dos proveedores para pistola, 125 cigarrillos artesanales de marihuana y 8 dosis de clorhidrato de cocaína.

Es de resaltar que den-



Alias 'Botija' y alias 'Jicho', presuntamente serían parte de la cadena del microtráfico en el barrio Dividivi.

DESTACADO

A estas personas les incautaron tres armas de fuego ilegales, 6 cartuchos, dos proveedores para pistola, 125 cigarrillos artesanales de marihuana y 8 dosis de cocaína.

tro de los capturados se encuentran alias 'Botija' y alias 'Jicho', quienes presuntamente serían parte de la cadena del microtráfico

en el barrio Dividivi, siendo outsourcing de las Autodefensa Conquistadores de la Sierra Nevada.

Los capturados y elementos incautados fueron dejados a disposición de la autoridad judicial competente por los delitos de porte ilegal de armas de fuego y tráfico de estupefacientes.

La Policía Nacional reitera su compromiso con la comunidad para combatir cualquier actividad delictiva y garantizar la tranquilidad de todos los ciudadanos. Seguirá trabajando incansablemente para mantener la paz y el orden en La Guajira.

Capturan a una persona por transportar productos cárnicos sin medidas sanitarias en Maicao



La Policía Fiscal interceptó un vehículo tipo automóvil, donde eran transportados alimentos percederos.

En desarrollo de acciones operativas, preventivas y de control, orientadas a contrarrestar el contrabando de mercancías y el comercio ilícito, la Policía Nacional a través de la Policía Fiscal y Aduanera, se logró materializar una captura en flagrancia por el delito de violación a medida sanitaria en el municipio de Maicao.

En estas acciones de control aduanero desarrolladas en el sector conocido como 'Cuatro Vías' del municipio de Maicao,

uniformados de la Polfa, interceptaron un vehículo tipo automóvil, donde eran transportados alimentos percederos.

Posteriormente, los uniformados al realizar el respectivo registro del automotor, encontraron 285 kilos de productos cárnicos sin las condiciones de salubridad exigidas para la conservación y transporte de alimentos tipo percederos. En el operativo, fue capturada una persona, la cual deberá responder ante las autoridades por el deli-

to de Violación de medida Sanitaria.

Es de anotar, que la mercancía ilegal estaría avaluada en más de \$5 millones de pesos y fue dejada a disposición de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Dian.

La Policía Fiscal y Aduanera, invita a la ciudadanía a denunciar oportunamente cualquier irregularidad o sospecha sobre la comercialización ilegal de mercancías, proporcionando información veraz y oportuna, ante la línea anticontrabando 159, o al correo polfa.anticontrabando@policia.gov.co, se garantiza absoluta reserva de la información.



EDICTOS

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO EMPLAZA.

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que la señora LUZMARY DEL CARMEN RAMIREZ GIRNU, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.123.995.682, expedido en MAICAO - (LA GUAJIRA), un predio ubicado en la Calle 1A No. 15-71, Barrio LA CONCEPCION, cuenta con una extensión superficial de CIENTO TREINTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (193.94 MTS2). Comprendido en las siguientes medidas y linderos.

POR EL NORTE mide 7.40 ML colinda con la Calle 1ª en medio.

POR EL SUR: mide 7.40 ML colinda con predios de la señora RUSMERYS FUENTES.

POR EL ESTE: mide 18.10 ML colinda con predios del señor FREDIS CAÑATE.

POR EL OESTE: mide 18.10 ML colinda con predios del señor ELSON CAÑATE

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 29 del mes de noviembre del 2023.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACION N° 008 LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No 008 del 21 de febrero de 2024 a La Constructora: ANDALUJA S.A.S., identificado con NIT número 900643566-0, representada legalmente por: SILVIA LILIANA ARIZA DE LA HOZ, Identificado(a) con cedula de ciudadanía No 49.765.514, expedida en Valledupar - Cesar, y quien otorga poder amplio y suficiente a la señora: GLADIS MARGARITA OSORIO ISAZA, Identificado(a) con cedula de ciudadanía No 1.045.711.211 expedida en Barranquilla - Atlántico, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva de un proyecto de vivienda de interés social prioritario (VIP) denominado URBANIZACION ISHAMANA, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 40 No 14A - 07, de este Distrito, de este, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifique del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva a; La Constructora: ANDALUJA S.A.S., identificado con NIT número 900643566-0, representada legalmente por: SILVIA LILIANA ARIZA DE LA HOZ, Identificado(a) con cedula de ciudadanía No 49.765.514, expedida en Valledupar - Cesar, y quien otorga poder amplio y suficiente a la señora: GLADIS MARGARITA OSORIO ISAZA, Identificado(a) con cedula de ciudadanía No 1.045.711.211 expedida en Barranquilla - Atlántico, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva de un proyecto de vivienda de interés social prioritario (VIP) denominado URBANIZACION ISHAMANA, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 40 No 14A - 07, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

MANZANA No. 28

Lote No. M2 2do piso	Área Total M2	Descripción	M2 1er piso
1	154,53	CASA 1	22,67
25,67	48,34		
2	70,38	CASA 2	22,41
24,82	47,23		
3	70,38	CASA 3	22,41
24,82	47,23		
4	70,38	CASA 4	22,41
24,82	47,23		
5	70,38	CASA 5	22,41
24,82	47,23		
6	70,38	CASA 6	22,41
24,82	47,23		
7	70,38	CASA 7	22,41
24,82	47,23		
8	70,38	CASA 8	22,41
24,82	47,23		
9	70,38	CASA 9	22,41
24,82	47,23		
10	70,38	CASA 10	22,41
24,82	47,23		
11	70,38	CASA 11	22,41
24,82	47,23		
12	70,38	CASA 12	22,41
24,82	47,23		
13	70,38	CASA 13	22,41
24,82	47,23		
14	70,38	CASA 14	22,41
24,82	47,23		
15	70,38	CASA 15	22,41
24,82	47,23		
16	130,20	CASA 16	22,67
25,67	48,34		

25,67	48,34		
17	71,30	CASA 17	22,41
24,82	47,23		
18	71,30	CASA 18	22,41
24,82	47,23		
19	71,30	CASA 19	22,41
24,82	47,23		
20	130,20	CASA 20	22,67
25,67	48,34		
21	70,38	CASA 21	22,41
24,82	47,23		
22	70,38	CASA 22	22,41
24,82	47,23		
23	70,38	CASA 23	22,41
24,82	47,23		
24	70,38	CASA 24	22,41
24,82	47,23		
25	70,38	CASA 25	22,41
24,82	47,23		
26	70,38	CASA 26	22,41
24,82	47,23		
27	70,38	CASA 27	22,41
24,82	47,23		
28	70,38	CASA 28	22,41
24,82	47,23		
29	70,38	CASA 29	22,41
24,82	47,23		
30	70,38	CASA 30	22,41
24,82	47,23		
31	70,38	CASA 31	22,41
24,82	47,23		
32	70,38	CASA 32	22,41
24,82	47,23		
33	70,38	CASA 33	22,41
24,82	47,23		
34	70,38	CASA 34	22,41
24,82	47,23		
35	154,53	CASA 35	22,41
24,82	47,23		

TOTAL AREA CONSTRUCCION MANZANA 28 1656,38

MANZANA No. 29

Lote No. M2 2do piso	Área Total M2	Descripción	M2 1er piso
1	154,53	CASA 1	22,67
25,67	48,34		
2	70,38	CASA 2	22,41
24,82	47,23		
3	70,38	CASA 3	22,41
24,82	47,23		
4	70,38	CASA 4	22,41
24,82	47,23		
5	70,38	CASA 5	22,41
24,82	47,23		
6	70,38	CASA 6	22,41
24,82	47,23		
7	70,38	CASA 7	22,41
24,82	47,23		
8	70,38	CASA 8	22,41
24,82	47,23		
9	70,38	CASA 9	22,41
24,82	47,23		
10	70,38	CASA 10	22,41
24,82	47,23		
11	70,38	CASA 11	22,41
24,82	47,23		
12	70,38	CASA 12	22,41
24,82	47,23		
13	70,38	CASA 13	22,41
24,82	47,23		
14	70,38	CASA 14	22,41
24,82	47,23		
15	70,38	CASA 15	22,41
24,82	47,23		
16	130,20	CASA 16	22,67
25,67	48,34		
17	71,30	CASA 17	22,41
24,82	47,23		
18	71,30	CASA 18	22,41
24,82	47,23		
19	71,30	CASA 19	22,41
24,82	47,23		
20	130,20	CASA 20	22,67
25,67	48,34		
21	70,38	CASA 21	22,41
24,82	47,23		
22	70,38	CASA 22	22,41
24,82	47,23		
23	70,38	CASA 23	22,41
24,82	47,23		
24	70,38	CASA 24	22,41
24,82	47,23		
25	70,38	CASA 25	22,41
24,82	47,23		
26	70,38	CASA 26	22,41
24,82	47,23		
27	70,38	CASA 27	22,41
24,82	47,23		
28	70,38	CASA 28	22,41
24,82	47,23		
29	70,38	CASA 29	22,41
24,82	47,23		
30	70,38	CASA 30	22,41
24,82	47,23		
31	70,38	CASA 31	22,41
24,82	47,23		
32	70,38	CASA 32	22,41
24,82	47,23		
33	70,38	CASA 33	22,41

24,82	47,23		
34	70,38	CASA 34	22,41
24,82	47,23		
35	154,53	CASA 35	22,41
24,82	47,23		
TOTAL AREA CONSTRUCCION MANZANA 29 1656,38			
MANZANA No. 30			
Lote No. M2 2do piso	Área Total M2	Descripción	M2 1er piso
1	154,53	CASA 1	22,67
25,67	48,34		
2	70,38	CASA 2	22,41
24,82	47,23		
3	70,38	CASA 3	22,41
24,82	47,23		
4	70,38	CASA 4	22,41
24,82	47,23		
5	70,38	CASA 5	22,41
24,82	47,23		
6	70,38	CASA 6	22,41
24,82	47,23		
7	70,38	CASA 7	22,41
24,82	47,23		
8	70,38	CASA 8	22,41
24,82	47,23		
9	70,38	CASA 9	22,41
24,82	47,23		
10	70,38	CASA 10	22,41
24,82	47,23		
11	70,38	CASA 11	22,41
24,82	47,23		
12	70,38	CASA 12	22,41
24,82	47,23		
13	70,38	CASA 13	22,41
24,82	47,23		
14	70,38	CASA 14	22,41
24,82	47,23		
15	70,38	CASA 15	22,41
24,82	47,23		
16	130,20	CASA 16	22,67
25,67	48,34		
17	71,30	CASA 17	22,41
24,82	47,23		
18	71,30	CASA 18	22,41
24,82	47,23		
19	71,30	CASA 19	22,41
24,82	47,23		
20	130,20	CASA 20	22,67
25,67	48,34		
21	70,38	CASA 21	22,41
24,82	47,23		
22	70,38	CASA 22	22,41
24,82	47,23		
23	70,38	CASA 23	22,41
24,82	47,23		
24	70,38	CASA 24	22,41
24,82	47,23		
25	70,38	CASA 25	22,41
24,82	47,23		
26	70,38	CASA 26	22,41
24,82	47,23		
27	70,38	CASA 27	22,41
24,82	47,23		
28	70,38	CASA 28	22,41
24,82	47,23		
29	70,38	CASA 29	22,41
24,82	47,23		
30	70,38	CASA 30	22,41
24,82	47,23		
31	70,38	CASA 31	22,41
24,82	47,23		
32	70,38	CASA 32	22,41
24,82	47,23		
33	70,38	CASA 33	22,41

TOTAL AREA CONSTRUCCION MANZANA 30 1656,38

MANZANA No. 31

Lote No. M2 2do piso	Área Total M2	Descripción	M2 1er piso
1	154,53	CASA 1	22,67
25,67	48,34		
2	70,38	CASA 2	22,41
24,82	47,23		
3	70,38	CASA 3	22,41
24,82	47,23		
4	70,38	CASA 4	22,41
24,82	47,23		
5	70,38	CASA 5	22,41
24,82	47,23		
6	70,38	CASA 6	22,41
24,82	47,23		
7	70,38	CASA 7	22,41
24,82	47,23		
8	70,38	CASA 8	22,41
24,82	47,23		
9	70,38	CASA 9	22,41
24,82	47,23		
10	70,38	CASA 10	22,41
24,82	47,23		
11	70,38	CASA 11	22,41
24,82	47,23		
12	70,38	CASA 12	22,41
24,82	47,23		
13	70,38	CASA 13	22,41
24,82	47,23		
14	70,38	CASA 14	22,41
24,82	47,23		
15	70,38	CASA 15	22,41
24,82	47,23		
16	139,50	CASA 16	22,67
25,67	48,34		
17	97,65	CASA 17	22,67
25,67	48,34		
18	629,65	Lote	806,24
TOTAL AREA CONSTRUCCION MANZANA 31 806,24			
MANZANA No. 32			
Lote No. M2 2do piso	Área Total M2	Descripción	M2 1er piso
1	106,95	CASA 1	22,67
25,67	48,34		
2	130,20	CASA 2	22,67
25,67	48,34		
3	70,38	CASA 3	22,41
24,82	47,23		
4	70,38	CASA 4	22,41
24,82	47,23		
5	70,38	CASA 5	22,41
24,82	47,23		
6	70,38	CASA 6	22,41
24,82	47,23		
7	70,38	CASA 7	22,41
24,82	47,23		
8	70,38	CASA 8	22,41
24,82	47,23		
9	70,38	CASA 9	22,41
24,82	47,23		
10	70,38	CASA 10	22,41
24,82	47,23		

11	70,38	CASA 11	22,41
24,82	47,23		
12	70,38	CASA 12	22,41
24,82	47,23		
13	70,38	CASA 13	22,41
24,82	47,23		
14	70,38	CASA 14	22,41
24,82	47,23		
15	70,38	CASA 15	22,41
24,82	47,23		
16	70,38	CASA 16	22,41
24,82	47,23		
17	145,96	CASA 17	22,67
25,67	48,34		

Viene de la pág 14

20	70,38	CASA 20	22,41
24,82	47,23		
21	70,38	CASA 21	22,41
24,82	47,23		
22	70,38	CASA 22	22,41
24,82	47,23		
23	70,38	CASA 23	22,41
24,82	47,23		
24	70,38	CASA 24	22,41
24,82	47,23		
25	70,38	CASA 25	22,41
24,82	47,23		
26	70,38	CASA 26	22,41
24,82	47,23		
27	70,38	CASA 27	22,41
24,82	47,23		
28	70,38	CASA 28	22,41
24,82	47,23		
29	70,38	CASA 29	22,41
24,82	47,23		
30	70,38	CASA 30	22,41
24,82	47,23		
31	70,38	CASA 31	22,41
24,82	47,23		
32	70,38	CASA 32	22,41
24,82	47,23		
33	70,38	CASA 33	22,41
24,82	47,23		
34	70,38	CASA 34	22,41
24,82	47,23		
35	70,38	CASA 35	22,41
24,82	47,23		
36	121,33	CASA 36	22,67
25,67	48,34		
TOTAL AREA CONSTRUCCIÓN MANZANA 57			1704,72

CUADRO DE ÁREA GENERAL

DESCRIPCIÓN	ÁREA	ÁREA TOTAL	%
ÁREA BRUTA DEL PREDIO 100%	425.076,00	425.076,00	
LOTE FUTURO DESARROLLO N° 1		23.055,06	
LOTE FUTURO DESARROLLO N° 2		33.882,65	
LOTE FUTURO DESARROLLO N° 3		21.995,08	
MANZANA 58 FUTURO DESARROLLO		817,78	

ÁREA NETA A URBANIZAR (A.N.U.) 105.638,56 25%

ÁREA TOTAL DE VIAS ANDENES Y ZONAS VERDES 286.039,39 67%

ÁREA DE CESIÓN EXIGIDA (A.N.U x 25%) 26.409,64 25%

ÁREA TOTAL DE CESIÓN DEL PROYECTO 59.286,04 56%

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que éste no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a veintuno (21) día del mes de febrero de 2023.

ABRAHAM ALEJANDRO GÓMEZ VARGAS
Profesional U. Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACION No. 007
LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRICTAL DE RIOHACHA
EMPLAZA

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de relleno No. 007 del 20 de enero de 2024, al Señor: EFRAIN JOSÉ BARRIOS FERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 84.094.296 expedida en Riohacha-La Guajira, Para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezca ante este despacho a efecto de que se notifique del precitado acto administrativo.

RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia de urbanización al señor: EFRAIN JOSÉ BARRIOS FERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 84.094.296 expedida en Riohacha-La Guajira, para segregar un (1) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 12B No. 39-05 de este Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 192,00m2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Norte: 20,00 metros lineales, colinda con calle 39 en medio; Sur: mide 20,00 metros lineales, colinda con predios de Yair España; Lindero Este: 9,60 metros, colinda con predios de oneida diaz martinez; Oeste: 9,60 metros, colinda con carrera 12B en medio

Del cual se segrega un (01) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos.

Lote No.1 dirección. CALLE 39 No. 12#1-57 Área: 57,60 m2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Norte: 6,00 metros lineales, colinda con calle 39 en medio; Sur: mide 6,00 metros lineales, colinda con predios de Yair España; Lindero Este: 9,60 metros, colinda con predios de oneida diaz martinez; Oeste: 9,60 metros, colinda con lote restante, propiedad de efrain barros.

Lote Restante Dirección: CARRERA 12B No.39-05 Área: 134,40 m2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Norte: 14,00 metros lineales, colinda con calle 39 en medio; Sur: 14,00 metros lineales, colinda con carrera 39 en medio; Lindero Este: 9,60 metros, colinda con lote no. 1 a desenglobar; Oeste: 9,60 metros, colinda con carrera 12B en medio.

ÁREA DE CESION EXISTENTE A FAVOR DEL DISTRITO:103.10 m2

ÁREA DE CESION: calle 39. 67,90m2

ÁREA DE CESION: Carrera 12B. 35,20 m2

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas Administrativas Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2024

ABRAHAM ALEJANDRO GÓMEZ VARGAS
Profesional U. secretaria de planeacion

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006, 2006. Que Que El señor: LUIS FERNANDO CASTILLO GÓMEZ, identificada con cédula de Ciudadanía No. 1124.023.042 de MAICAO-LA GUAJIRA, tiene un predio ubicado en la Calle 5Sur No. 3-99 BARRIO "VILLA INES", cuenta con una extensión superficial de DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS (270 MTS2), Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (9ML) y colinda con LA CALLE SSUR en medio y la señora GLORIA BLANCO

POR EL SUR: mide (5ML) y colinda con LA CALLE SASUR en medio

POR EL ESTE: mide (30ML) y colinda con predios del señor ONESIMO ENRIQUE ROMERO

POR EL OESTE: mide (30ML) y colinda con predios de la señora CARRERA 4 EN MEDIO

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10) días hábiles de este aviso, p la persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición Se expide en Maicao el día 20 del mes de febrero de 2024.

NICOLAS GÓMEZ IGUARAN COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

GAMEZ EDITORES

Sistema Cardenal

Riohacha, La Guajira

Cra. 6 No. 5-01 P-1 Esq.

Tel. 728 33 48

info@gamezeditores.com

Se adelantan trámites para solucionar inconveniente Autoridades tradicionales vuelven a tomarse la Alcaldía de Riohacha por no cumplir acuerdos educativos

Las autoridades tradicionales, docente y comunidad wayuú de los centros Etnoeducativos del Distrito de Riohacha, se volvieron a tomar las instalaciones de la Alcaldía Distrital, de manera pacífica con el fin de pedirle a la Administración que cumpla con los acuerdos para la contratación de las Estrategias de Permanencia Educativa.

Las autoridades tradicionales wayuú, ingresaron al recinto del Concejo Distrital de Riohacha, con el fin de que sean escuchados y como vigilantes y garantes de los derechos, sean partícipes de dar a conocer cómo van los trámites de contratación del PAE, transporte escolar y canasta parcial educativa, que hasta la fecha no se han contratado para dar inicio al calendario escolar.

El secretario de Gobierno del Distrito, Wilson Rojas Vanegas, expresó que ya se han llegado a acuerdos pero que hoy se estarían haciendo todos los trámites de contratación por parte del equipo de la Alcaldía de Riohacha para solucionar el



Las autoridades ancestrales exigen ser partícipes de cómo van los trámites de contratación del PAE.

inconveniente.

Por su parte, la autoridad tradicional wayuú, Hortensia Urdaneta, en su intervención ante el Concejo de Riohacha, manifestó que continuarán en el parque Almirante Padilla con el fin de que sean atendidos y que inicien con estas contrataciones de las estrategias de permanencias como es el PAE, transporte escolar y canasta parcial educativa que son necesarias para el

inicio escolar, sobre todo, el suministro de agua potable en los centros Etnoeducativos.

El secretario de Gobierno, Wilson Rojas Vanegas, en representación de la Administración Distrital manifestó que estos trámites de contratación están en curso con el equipo de contratación de la Alcaldía de Riohacha para que se termine de solucionar este inconveniente.

Tiene orden judicial por homicidio agravado Cayó alias 'El Borracho', quien estaba incluido en el cartel de los más buscados en La Guajira

Gracias a los controles exhaustivos que realiza la Seccional de Tránsito y Transporte en la vía Palomino a Riohacha, se logró la captura de una persona que figuraba en el cartel de los más buscados de la Guajira.

El hoy capturado identificado como Danilo Oñate Pushaina, registra una orden judicial vigente emanada por el Juzgado Segundo Penal Municipal Ambulante, Bacrim de Riohacha, por los delitos de homicidio agravado, hurto calificado y agravado y porte ilegal de armas de fuego.

Esta persona presuntamente habría participado en un hurto a un camión de carga en la vía Cuestecita-Riohacha, donde perdió

DESTACADO

Esta persona presuntamente habría participado en un hurto a un camión de carga en la vía Cuestecita-Riohacha, donde perdió la vida un ciudadano en el mes de febrero del año 2023.

Dios y Patria

LOS MÁS BUSCADOS

DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA

Recompensa hasta 10 millones de pesos

ALIAS NAIN
NAIN ANDRES PEREZ TONCEL

Recompensa hasta 5 millones de pesos

ALIAS WARE
JAVIER IPUANA NARVAE

ALIAS BORRACHO
DANILO OÑATE PUSHAINA

ODOLINDO
GONZALEZ IPUANA

RAUL
GONZALEZ IPUANA

AMILCAR VICENTE
GONZALEZ IPUANA

ALIAS BORRASCA
JOHN FREDDY TRIANA CASTAÑEDA

ALIAS URELY
URELY MANJARREZ FONSECA

"Gracias a usted, lo(s) capturaremos"

'Danilo Oñate Pushaina, alias 'El Borracho' fue dejado a disposición de la autoridad competente.

la vida un ciudadano en el mes de febrero del año 2023.

Alias 'El Borracho' fue dejado a disposición de la autoridad competente.

"Agradecemos el apoyo y la colaboración de la ciudadanía en el proceso de identificación y captura de

individuos buscados por la justicia. La denuncia ciudadana sigue siendo una de las herramientas fundamentales en la lucha contra el crimen" aseguró el señor coronel Diego Edison Montaña Gómez comandante Departamento de Policía Guajira.

Pese al esfuerzo de su familia no fue posible salvar a 'Pacho'

Un adulto mayor muerto y 5 heridos por ataque de abejas africanas en zona rural de Riohacha

Como Francisco Prudencio Martínez Ortiz, de 80 años de edad, conocido cariñosamente como 'Pacho', fue identificado el adulto mayor que en la noche del martes falleció producto de un ataque de abejas africanas cuando se encontraba en compañía de su hijo Edwin Valencia, quien también resultó picado por el enjambre.

Asimismo se conoció la identidad de otras personas que resultaron picadas al tratar de auxiliar al señor 'Pacho'. Se trata de Juan David López, Jhon Benjumea Diviana Mejía e Issaisas López; quienes se encuentran devastados por no poder ayudar al señor que falleció producto de las



Don Francisco Martínez Ortiz, de 80 años, recibió múltiples picaduras que a la postre acabaron con su vida.

DESTACADO

La comunidad se encuentra dolida por la pérdida de una persona muy querida en el pueblo quien siempre se encontraba con su hijo en una llantería en El Ebanal, donde lo están velando.

picaduras de las abejas africanas.

Igualmente se conoció que padre e hijo fueron trasladados hasta urgencia de un centro asistencial en Riohacha, pero lamentablemente el señor falleció mi-

nutos después de ingresar, mientras que su hijo recibió atención médica y fue dado de alta en horas de la mañana de ayer miércoles.

La comunidad se encuentra dolida por la pérdida de una persona muy querida en el pueblo quien siempre se encontraba con su hijo en una llantería en El Ebanal, donde lo están velando luego de que su cuerpo fuese entregado a sus familiares.

La comunidad amenazó con adelantar un bloqueo de la Troncal del Caribe ante la demora de los organismos de socorro para eliminar el peligro que representan estas abejas y cuyo panal aun se encuentra en el sitio donde atacaron a estas personas.

Al parecer por problemas de salud

Adulta mayor se quita la vida en el cuarto de su casa en Maicao



Concepción del Carmen Bolívar Gutiérrez.

Una mujer de la tercera edad, quien fue identificada como Concepción del Carmen Bolívar Gutiérrez, tomó la fatal determinación de quitarse la vida al interior de su vivienda en Maicao, informaron vecinos.

Al parecer la adulta mayor, quien vivía con su compañero sentimental, había llegado de la IPS a donde había ido por algunos inconvenientes de salud, sin embargo no se conocieron los problemas que la aque-

DESTACADO

Versiones de vecinos indican que la señora se encerró en su cuarto y cuando llegó una nieta se topó con la terrible escena, donde Bolívar Gutiérrez había optado por acabar con su existencia.

jaban.

Los hechos se registraron ayer miércoles en una casa ubicada en la calle 1 entre carreras 13 y 14 del municipio fronterizo de Maicao.

Cuentan vecinos que la señora se encerró en su cuarto y cuando llegó una nieta se topó con la terrible escena, donde Bolívar Gutiérrez había optado por acabar con su existencia, ahorcándose.

La mujer fue trasladada de inmediato por sus fami-

liares hasta un centro asistencial pero lo médicos no pudieron hacer nada para salvarla, pues al parecer, ya no tenía signos vitales.

Las autoridades iniciaron las investigaciones para establecer los motivos que llevaron a Concepción del Carmen a quitarse la vida.

VISITANOS

@DiarioDelNorte

@DiarioDelNorte

@diario.delnorte

Fallece docente guajira en accidente de tránsito en Toledo, Antioquia

Con gran tristeza, los habitantes de Fonseca recibieron la noticia de la muerte de una querida docente que era oriunda de este municipio en el Sur de La Guajira.

De acuerdo con información confirmada por el portal DP Noticias, la profesora Danitza Dayana Tamayo Daza, perdió la vida en un aparatoso accidente de tránsito cuando conducía una motocicleta.

El siniestro tuvo lugar la mañana de este miércoles 21 de febrero en la zona rural del municipio de Toledo, departamento de Antioquia, donde residía Danitza Tamayo.

Señala el reporte que la docente se desplazaba por la vereda Taque con rumbo hacia su lugar de trabajo cuando por razones aun no detalladas en confusos hechos, se salió de la vía cayendo a un abismo.

Al parecer debido a la violenta caída, de produjo su deceso de manera inmediata.

Se conoció que la docente deja en la orfandad a dos hijos menores de edad. Hasta el momento no se conoce si el cuerpo será trasladado al departamento de La Guajira para darle cristiana sepultura.



Danitza Dayana Tamayo Daza, fallecida en accidente.

Delincuentes hurtan más de 7 millones de pesos en prendas de vestir de lavandería en Riohacha

Un millonari hurto se registró en la zona comercial del centro de Riohacha, cuando delincuentes ingresando por el techo de los locales lograron hurtar en una tienda de lavandería las prendas de vestir de clientes que pensaban retirar al día siguiente, arrojando un cálculo de pérdidas de alrededor de 7 millones de pesos.

El local de razón social Lava Servic, ubicado en la calle 7 (Ancha) con carrera 7, esquina del centro de Riohacha, obtuvo dicha pérdida en las prendas de vestir que clientes que en su mayoría son turistas.

La propietaria del local de lavandería manifestó que los delincuentes ingresaron la madrugada del martes por la parte del techo, abrieron todo, logrando sacar toda la ropa y calzados de marcas que habían dejado los clientes.

Esa misma noche, los delincuentes también intentaron meterse por sexta vez

a la tienda de cosméticos de razón social Inversiones Yenis Pinto, pero debido a la perturbación que estaban causando salieron algunos vecinos, pero estos lograron bajarse y huir con rumbo desconocidos. "Estamos cansados, volvieron a dañarme la parte del techo del local, no aguantamos tanta inseguridad; somos comerciantes que estamos al día con los impuestos y no recibimos apoyo de las autoridades", comentó la afectada.

Asimismo, la propietaria de la lavandería expresó que, los vecinos al sentir las acciones de los delincuentes dieron aviso a las autoridades pero no llegaron. "Es lamentable que esto suceda en el centro de la ciudad. Acá comenten atracos, se meten a las viviendas y en las calles no se puede andar. A los turistas los tienen azotados por los atracos, necesitamos acciones urgentes para contrarrestar la inseguridad", dijo la comerciante.

Otras de las quejas que planteo la comerciante del centro de Riohacha, es que al momento de colocar la denuncia ante la Fiscalía General de la Nación seccional Riohacha, la han hecho dar varias vueltas, "primero fui a la Fiscalía en la Primera de ahí me enviaron a la URI en el Palacio de Justicia, estuve varias horas, pregunte y me dijeron que no era allí si no donde estaba al principio", dijo la afectada.



Los ladrones ingresaron por la parte del techo.